



Corte Suprema de Justicia de la Nación

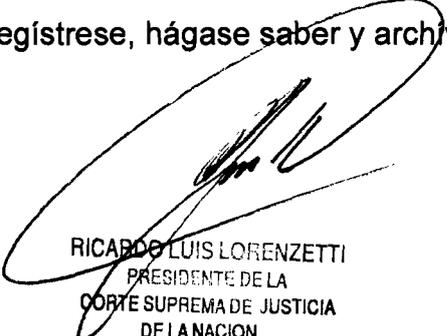
Buenos Aires, ¹⁰ de *Julio* de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1, doctora María Florencia Labonia, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de jefe de despacho (secretaria privada) en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 y teniendo en cuenta la conformidad prestada, SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 64/2018, hasta el 28 de febrero del año 2019, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1, doctora María Florencia Labonia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8
9



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION